

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

G. CIVIL  
612/5

Número.....

Año.....

Nombre

Pueblo

TERUEL.-

J. PROV. ESTADISTICA.-

Asunto: Denunciando varios pueblos por incumplimiento  
de Servicios.



MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

Sección provincial  
de

1.<sup>o</sup>  
Luminato con fin  
debe quitarse

Estadística de Teruel.

Excmo. Sr.:

Los municipios que se relacionan al dorso tienen pendientes de contestación y resolución reparos formulados por esta Jefatura para la aprobación de la Rectificación anual al Padrón de habitantes, servicio que debió quedar ultimado en 15 de marzo pasado.

GOBIERNO CIVIL  
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F.º \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_  
TERUEL 3 DE 8 DE 1943

Por tanto el Jefe que suscribe, tiene el honor de proponer a V.E. si lo estimara procedente, se digne percibir a dichos Alcaldes para que resuelvan los referidos reparos en el término de 8 días, bajo pena de aplicación de sanciones ulteriores.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 2 de Agosto de 1943.

EL JEFE PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA,



Jose Larrea

Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia de Teruel.

Relación de pueblos que se cita:

Alcámbra

Hoz de la Vieja

Navarrete del Rio

Sarrión

Valdeltoro.

-----



ALCALDÍA  
DE LA VILLA  
DE  
ALFAMBRA  
(TERUEL)

Número 716

Conseguente a un acatado  
oficio, de 6 del actual, número  
18536, me es grato participar  
a V.B. que con fecha 3 del corriente  
mes de Agosto fueron recibidos al  
Sr. Jefe Provincial de Estadística  
diligencias de aprobación, dos  
hojas resumidas del predio de  
registrantes de este municipio re-  
clamadas por dicha autoridad.  
En atento oficio de los del pre-  
sente.

GOBIERNO CIVIL DE  
TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
F.º DE 12 DE 1913

TERUEL DE 19 DE 1913  
F.º N.º  
REGISTRO ENTRADA  
TERUEL  
GOBIERNO CIVIL DE



Dios pague a V.B. un año  
Alfambra 10 Agosto 1913  
El Alcalde  
Natalino González

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
vincia

Teruel GOBIERNO CIVIL DE ARAGON

19.

~~8536~~

El Jefe Provincial de Estadística, me comunica que por esta Alcaldía, se tiene pendiente de contestación y resolución, reparos formulados por dicha Jefatura para la aprobación de la Rectificación anual al Padrón de habitantes, servicio que debió quedar ultimado el día 15 de Marzo pasado.

Como quiera que dicha dilación en el cumplimiento de esta clase de servicios no puede tener excusa alguna que lo justifique, le requiero para que en plazo de cinco días se cumpla lo interesado por dicha Jefatura de Estadística, bajo apercibimiento de que de no ser así, será severamente sancionado.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Teruel 5 de Agosto de 1.943.

EL GOBERNADOR CIVIL

8536	Sr. Alcaldé de	Alfambra.
37		Hoz de la Vieja.
38		Navarrete del Rio.
39		Sarrion.
40		Valdeltormo, #